

## TARJETA DE CRÉDITO

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VISA             | <input type="checkbox"/> 4B            |
| <input type="checkbox"/> AMERICAN EXPRESS | <input type="checkbox"/> MASTER CARD   |
| <input type="checkbox"/> DINNERS CLUB     | <input type="checkbox"/> TARJETAS 6000 |

N.º de tarjeta:

<input type="text"/>							
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Fecha de caducidad: \_\_\_\_\_

Muy señores nuestros:

Les rogamos que, con cargo a nuestra tarjeta de crédito gestionen el pago de 30 € / 15 € a favor de la Institución «Fernando el Católico», en concepto de inscripción al seminario sobre «**Derecho civil patrimonial aragonés**».

Atentamente,

Firma del titular  
(imprescindible)

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Asistentes: 30 €
- Estudiantes de la Universidad de Zaragoza o Licenciados en paro que así lo acrediten: 15 €

## EVALUACIÓN DEL CURSO

**1,5 créditos de Libre Elección** en los planes de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Se consideran dos condiciones para la evaluación del Seminario:

1ª Presencia de la persona inscrita en, al menos, el 85% de todas las actividades que se programen, lo que dará derecho a un **Diploma de Asistencia** expedido por la Institución «Fernando el Católico».

2ª Presentación de un trabajo con una extensión máxima de 10 folios, de treinta líneas cada uno, en los que se resumirán los puntos más significativos del Curso y se dará opinión personal de algún aspecto que haya resultado de interés para la formación del estudiante. Aquellos trabajos que resulten sospechosamente parecidos serán anulados y no calificados. El trabajo deberá entregarse en la Institución «Fernando el Católico» antes de las 14 h. del viernes 24 de junio de 2011 y será corregido por la dirección científica del Seminario, redactándose la correspondiente acta de evaluación final. La calificación será de APTO o NO APTO.

La cumplimentación de las dos condiciones anteriores (en el segundo caso, si se obtiene la calificación de Apto) dará derecho, además del Diploma de Asistencia, a la obtención de **1,5 Créditos de Libre Elección** de los planes de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, tras el pago de los derechos que dicha Universidad establezca para ello.

## SEMINARIO

## DERECHO CIVIL PATRIMONIAL ARAGONÉS

*Dirección*

Jesús DELGADO ECHEVERRÍA

*Coordinación*

Carmen BAYOD LÓPEZ

---

Zaragoza, 26 y 27 de mayo de 2011

---



Universidad  
Zaragoza



Entrega en: Institución «Fernando el Católico»,  
Plaza de España, 2 • 50071 Zaragoza (España)  
Tel. + 34 976 288 859 • Fax. + 34 976 288 869

INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» (C.S.I.C.)  
Organismo autónomo de la  
Excma. Diputación de Zaragoza

El pasado 1 de enero de 2011 entró en vigor la Ley 8/2010, de 2 de diciembre de Derecho civil patrimonial. Con esta Ley se cierra el ciclo de algo más de diez años que inició la Ley de sucesiones por causa de muerte de 1999 y se abre una nueva puerta: la formulación de un Código del Derecho foral de Aragón (Disposición Final Primera), a través de un Decreto legislativo para que se refundan las leyes que allí se mencionan (sucesiones, parejas estables, régimen económico y viudedad, derecho de la persona, igualdad en las relaciones familiares y Derecho civil patrimonial).

El Código del Derecho foral de Aragón ha entrado en vigor este 23 de abril de 2011, y con él se deroga formalmente la Ley de Derecho civil patrimonial, cuyo contenido pasa a integrar el Libro IV del mismo.

El Derecho civil patrimonial de Aragón ha sido, por lo tanto, la última obra legislativa de las Cortes Aragonesas en los inicios del siglo XXI; y, siguiendo el método, que con los anteriores productos normativos aragoneses hemos aplicado, nos ha parecido conveniente desarrollar un Seminario sobre el ahora Libro IV del Código del Derecho foral de Aragón para reflexionar y exponer las novedades y principios de su regulación.

El Seminario tiene por objeto la exposición del vigente Derecho patrimonial de Aragón, señalando las novedades de la reforma, tanto desde el punto de vista de la teoría como de la práctica al contar con la intervención de profesionales prácticos del Derecho que explicarán el funcionamiento cotidiano de las servidumbres, las relaciones de vecindad y el derecho de abolorio. Por último, atenderemos a cuestiones de Derecho comparado con otros Derechos civiles patrimoniales españoles; y como colofón, se expondrá reflexivamente el tránsito que ha seguido en este decenio el Derecho civil aragonés para este siglo XXI: de las leyes civiles aragonesas (ahora derogadas) al Código del Derecho foral de Aragón vigente.

Las sesiones tendrán lugar  
en el Aula de la Institución «Fernando el Católico»  
(3ª planta del Palacio de Sástago, entrada por Plaza de España, 2)

## PROGRAMA

### JUEVES, 26 DE MAYO

- 16:30 h. Inauguración del Seminario.  
*El Derecho civil aragonés actual: El Código del Derecho foral de Aragón.*  
Jesús DELGADO ECHEVERRÍA, Universidad de Zaragoza.
- 17:00 h. *Objetivos y fines de la regulación aragonesa sobre Derecho civil patrimonial: las novedades de la reforma.*  
José Antonio SERRANO GARCÍA, Universidad de Zaragoza.
- 18:00 h. *Título Primero. Relaciones de Vecindad. Capítulo I (Disposiciones Generales) y Capítulos II a IV.*  
María MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Universidad de Zaragoza.
- 19:00 h. Pausa-Café.
- 19:30 h. *Título Primero. Relaciones de Vecindad. Capítulo V. Luces y vistas.*  
David ARBUÉS, Abogado, Colegio de Abogados de Zaragoza.
- 20:30 h. Coloquio. *El Derecho civil patrimonial en la práctica profesional y en el Registro de la propiedad: Valoración de la reforma.*  
Ignacio MEDRANO, Magistrado, Audiencia Provincial de Zaragoza; Teresa CRUZ GISPER, Notarios de Zaragoza; Manuel DOMÍNGUEZ PÉREZ, Registrador de la Propiedad; Alfredo SÁNCHEZ-RUBIO, Universidad de Zaragoza.  
Modera: José Antonio SERRANO GARCÍA, Universidad de Zaragoza.

### VIERNES, 27 DE MAYO

- 9:30 h. *Título II. De las servidumbres. Capítulo I. Disposiciones Generales. Sección 1ª y 2ª. Concepto. Clases, caracteres y contenido de las servidumbres.*  
Elena BELLOD FERNÁNDEZ DE PALENCIA, Universidad de Zaragoza.
- 10:30 h. *Título II. De las servidumbres. Capítulo I. Disposiciones Generales. Secciones 3ª a 5ª. Constitución, usucapción, extinción y modificación de las servidumbres.*  
María Teresa ALONSO PÉREZ, Universidad de Zaragoza.
- 11:30 h. Pausa-Café.
- 12:00 h. *Título II. De las servidumbres. Capítulos II a IV: servidumbres de luces y vistas; servidumbres forzadas de paso y de acceso a red general.*  
Miguel LACRUZ MANTEGÓN, Universidad de Zaragoza.
- 17:00 h. *Título II. De las servidumbres. Capítulo V. Derecho de pastos y adempios.*  
José Luis ARGUDO PÉREZ, Universidad de Zaragoza.
- 18:00 h. *Título Tercero. Derecho de abolorio o de la Saca.*  
Aurora LÓPEZ AZCONA, Universidad de Zaragoza.
- 19:00 h. Pausa-Café.
- 19:30 h. *Título IV. De los contratos sobre ganadería. Disposiciones transitorias, Disposición derogatoria y Disposiciones finales.*  
Carmen BAYOD LÓPEZ, Universidad de Zaragoza.
- 20:30 h. Coloquio  
*Reflexiones finales: Una visión de Derecho comparado español. Mesa redonda:* Joaquín RAMS, Universidad Complutense de Madrid; Josep FERRER I RIBA, Universidad Pompeu Fabra; María Belén TRIGO, Universidad Santiago de Compostela.  
Modera: Carmen BAYOD LÓPEZ, Universidad de Zaragoza.
- 21:15 h. Clausura.  
El Justicia de Aragón.  
Ilmo Sr. D. Fernando GARCÍA VICENTE

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

### DERECHO CIVIL PATRIMONIAL ARAGONÉS

D. \_\_\_\_\_  
NIF \_\_\_\_\_  
NRP \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_  
Ciudad y provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
E-mail \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

Forma de pago:

- Tarjeta de crédito (datos al dorso)
- Ingreso en cuenta bancaria de:  
iberCaja (2085/0126/73/03-00010633)  
CAI (2086/0000/23/07-00822407)

Se ruega especificar en el impreso bancario:

«Derecho civil patrimonial aragonés»

El plazo de inscripción finaliza a las 14:00 h.  
del día 24 de mayo, martes, salvo que se complete  
previamente el aforo.